

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 139-2023-MDK/CS.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Kimbiri, a los 27 días del mes de febrero del año 2024, en el Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 10:15 horas, se reunieron el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 139-2023-MDK/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PASAJE CHURUQUIATO Y PASAJE KIMBIRI DEL SECTOR TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. Valor Referencial. S/. 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) a fin de APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS., del presente procedimiento de selección,

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Datos Personales	Cargo	Dependencia
Presidente	ING. DAVID GAMBOA MIGUEL	Titular PRESENTE	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Primer Miembro	ING. DANIEL MARTIN VALDIVIESO ROQUE	Titular PRESENTE	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SUPERVISION Y EVALUACION DE INVERSIONES
Segundo Miembro	C.P.C. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA	Titular PRESENTE	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO
2	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO
3	10719157071	SEDANO TAIPE RAFAEL
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
5	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
6	20602261621	VALIANT CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL
7	20604294488	CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR S.A.C.
8	20605065679	ICONSVAR S.A.C.

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20605065679	CONSORCIO EXPEDIENTE TUPAC AMARU	HAMILTON MENDOZA GARCIA DNI: 41833270	ICONSVAR S.A.C., RUC: 20605065679 75% TELZCRO S.R.L., RUC: 20452518024 25%

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR	POSTOR
	CONSORCIO EXPEDIENTE TUPAC AMARU				
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE				
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE				
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE				
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE				
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	30 DIAS				
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE				



OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO			

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:					
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión	
1	*****	*****	*****	*****	

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:					

REQUISITOS DE CALIFICACION.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR
		CONSORCIO EXPEDIENTE TUPAC AMARU			
A. CAPACIDAD LEGAL					
HABILITACIÓN					
Requisitos: Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultor de obras, en función al objeto de la convocatoria, en la especialidad de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines, categoría B o superior Acreditación: Copia simple del documento del Registro Nacional de Proveedores, vigente en la especialidad de CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES, CATEGORÍA B O SUPERIOR.	SI CUMPLE				
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS VIALES URBANAS, COMO PISTAS Y VEREDAS, AUTOPISTAS, SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA Y SIMILARES. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	SI CUMPLE				

OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERTA		CALIFICA			
IMPORTANTE:					
• El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.					

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula	
1	20605065679	CONSORCIO EXPEDIENTE TUPAC AMARU	HAMILTON MENDOZA GARCIA DNI: 41833270	UNICO	



9 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Máximo 70 puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Máximo 30 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

10 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:
El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR	
	CONSORCIO EXPEDIENTE TUPAC AMARU			
	Puntaje	Puntaje		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	20			
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30			
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO (*)	50.00			
ESTADO (*)	NO CALIFICA			

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor **no accede** a la etapa de evaluación económica, en vista de que no ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases, como se detalla:

El Comité de selección le consideró un monto facturado acumulado de S/ 158,277.00 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos setenta y siete con 00/100 soles), que le permitió obtener un puntaje técnico de 20 puntos.

Para ello, se aprecia que de un total de tres (03) contrataciones que el representante comun del consorcio acredita como experiencia del postor en la especialidad, el Comité de Selección consideró "NO VÁLIDAR" una (01) experiencia, por acreditar una CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA con FIRMA ILEGIBLE, que es de entera responsabilidad del postor, como obra a folios 260 y 261 de su Oferta Técnica.

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, el único postor es DESCALIFICADO por no obtener el puntaje mínimo.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO EXPEDIENTE TUPAC AMARU	50.00

12 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, en mérito a los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta; **se declara DESIERTO**, en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por lo tanto, se remite el informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

13 OBSERVACION
NO SE APERTURO EL DIA 04 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO POR **RECONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, POR CESE EN EL SERVICIO DE TRES (03) INTEGRANTES, DE ACUERDO AL NUMERAL 44.8 DEL ARTÍCULO 44 DEL RLCE.

14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. DAVID GAMBOA MIGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. DANIEL MARTIN VALDIVIESO ROQUE
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



C.P.C. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO